ciaron sobre la infalibilidad del Pontifice

Pero más alla de tal atribución papal —el Papa es infalible sólo cuando habla ex ca-

thedra en materia de fe y de costumbres -, conviene detenerse en las relaciones Igle-

Monseñor Fresno, el mismo día viernes, manifestó que el problema no afectaba, en ese sentido: "No, yo creo que debemos estar por sobre eso". Pero, a continuación,

agregó: "El señor nuncio se ha mostrado

nadie - ha dicho que por lo de la nun-

ciatura se deterioren los vínculos Iglesia-

En realidad, ningún eclesiástico - ni

sia-Gobierno.

herido, y con razón"

Estado. Pero hay dificultades

00822

JAIME GUZMAN E.

Ante una petición papal

En el ingrato episodio de la nunciatura, se perfilan algunas actitudes opuestas que estimo igualmente inadecuadas.

En un extremo, aparecen ciertas declaraciones sugiriendo que la solicitud papal de salvoconductos para los refugiados sólo constituiría el requerimiento de un gobernante más. La improcedencia de ello es ostensible.

Si bien estamos ante una petición del Papa en su calidad de jefe del Estado Vaticano, ésta no resulta desligable de la autoridad moral de quien la ejerce. Más aún, tratándose de Juan Pablo II, Chile tiene hacia él motivos de imperecedera gratitud y afecto, sentimientos que no podrían ignorarse ni sufrir mengua a raíz del caso en comentario.

Pienso que ast lo entiende oficialmente el gobierno al continuar buscando una salida armoniosa a la *impasse* producida, con un esmero muy superior a cualquier obligación jurídica o internacional.

Sin embargo, en el otro extremo, surge una actitud que también considero muy negativa y que insinúa un supuesto deber del gobierno de Chile de otorgar los requeridos salvocónductos, de modo casi obligado y automático. Tal presunta obligación no existe.

No habiendo tratado de asilo entre Chile y el Vaticano, el gobierno de la República, es soberano para conceder o negar los salvoconductos. Ningún alegado precedente priva al gobierno de Chile de su derecho — y su deber— de decidir en este caso según lo estime más conveniente. Cada situación reviste sus propias características, circunstancias y efectos, que han de ponderarse en todas sus singularidades.

Además, la fórmula de los salvoconductos no es la única solución armoniosa concebible al efecto. Bien podrían emerger otras que fueren satisfactorias para ambos Estados. Pero aun suponiendo que así no ocurriere, tambien la forma y la oportunidad del eventual otorgamiento de tales salvoconductos encierran enorme importancia

En sus determinaciones pertinentes, el gobierno debe sopesar múltiples y complejos factores. Por un lado, están la autoridad moral del Papa y las rela改 84.01



the contract of the second subsects

Ahora, quizás lo más significativo en cuanto a la impasse, sea lo que dos expersos en relaciones internacionales dijeron a CILLA: que las declaraciones del nuncio deben interpretarse, en lenguaje diplomático, como "gravisimas".

Destino incierto

Otro ingrediente del problema se presenta en el interior mismo de la nunciatura, como lo señaló monseñor Claudio Celli, cuando, el martes 14, fue a acreditarse a la cancillería: "(lá nunciatura) no puede desempeñar sus funciones de una manera tranquila y segura, porque es una situación realmente dificultosa (que estén los 'huéspedes' allí)".

Al respecto, esta semana adquirieron más fuerza las versiones de que se trasladaría al personal de la nunciatura a otro recinto, mientras permanezcan allí los cuatro terroristas. Sin embargo, nada se ha confirmado sobre el tema.

En realidad, lo único seguro — y que se puede afirmar a ciencia cierta — es que el cocupación a todo nivel, es tan complejo y sus opciones tan variadas y discutibles, que persiste la duda y, por lo tanto, la demora.

Esto queda demostrado en el hecho de que el canciller Del Valle, en su intervención del viernes último, haya reiterado en distintos pasajes de su declaración el mismo concepto:

1. "El análisis de este problema requiere tiempo, porque es un problema diferente a los demás, especialmente por la gravedad de las circunstancias en que fue cometido."

 "Para el gobierno es un problema delicado, que no puede solucionarse de la noche a la mañana, especialmente cuando hay personas que han cometido un delito de tanta gravedad."

3. "Tenemos problemas y por eso se-

guimos estudiándolos.

4. "Se está estudiando el caso y éste tiene muchas aristas, de tal manera que es complejo y eso lo reconoce la propia nunciatura."

Andrea Orzegow

ciones de Chile con el Vaticano. Pero por el otro, concurren los imperativos de cautelar la vigencia de nuestra juridicidad y de atender el hondo sentimiento común a las Fuerzas Armadas y a la abrumadora mayoría ciudadana que reclama el máximo celo para evitar, en la práctica, la impunidad de personas acusadas de uno de los más horrendos asesinatos terroristas de nuestra historia. Conjugar tan delicados y dispares elementos exige mucho tino, serenidad y paciencia en todos quienes han de contribuir a resolver el asunto.

En tales circunstancias, nada aconseja conferir connotaciones religiosas a una cuestión que no debe desbordar elámbito diplomático, jurídico y político que le es inherente.

Jamás el episcopado argentino, por ejemplo, ha apoyado la precisa propuesta papal en el diferendo l'mitrofe entre ese país y el nuestro, en términos de exhortar oficialmente al gobierno trasandino a aceptarla.

En síntesis, una cosa es considerar siempre la elevada autoridad moral del Papa y otra muy distinta —e inaceptable— resultaria pretender una obligada sumisión del gobierno chileno o de los católicos ante la solicitud pontificia sobre los refugiados en la nunciatura vaticana.

Ello sería inaceptable respecto del gobierno, porque el Estado y la Iglesia están constitucionalmente separados en Chile desde hace más de medio siglo. É inaceptable respecto de los católicos, porque no hay aquí comprometidos aspectos de fe, moral o costumbres propios del magisterio eclesiástico o de la disciplina canónica que impidan tener apreciaciones discrepantes — igualmente legítimas— en la materia, a quienes pertenecemos a la Iglesia católica.

Section as a section and an administrative of the section of